

INFORME

COMISIÓN
MIXTA PERMANENTE
DE ESCALAFÓN

REPRESENTACIÓN STUNAM

1º DE AGOSTO DEL 2012

ING. AGUSTÍN RODRÍGUEZ FUENTES
SECRETARIO GENERAL DEL STUNAM
SECRETARIADO DEL COMITÉ EJECUTIVO
INTEGRANTES DEL CGR

A casi tres años (se cumplen a finales del mes de octubre del presente) de vigencia del actual Reglamento de Escalafón, presentamos a ustedes un informe del trabajo realizado así como consideraciones y propuestas que permitan a esta comisión avanzar y mejorar el trabajo de Escalafón en beneficio de la UNAM y de los trabajadores administrativos de base.

Este informe contiene dos partes, la primera consiste en informar sobre el trabajo realizado hasta el 31 de julio del presente año y la segunda parte consiste en hacerles de su conocimiento los pendientes y propuestas que tiene esta representación sindical en materia de escalafón.

Primera Parte.

1. Al 31 de julio de este año, el sistema informático de Escalafón (SIE), nos indica el resumen de concursos de unidad escalafonarios (el cual anexamos) nos indica un total de 4588 coberturas de plazas, de las cuales:

Plazas concursadas	Estado de la plaza	Porcentaje en base al total
3584	Aplicados en nómina con trabajadores ganadores	78.12 %
920	Diferentes fases del proceso escalafonario	20.00 %
83	Desiertos (sin ganador)	1.81 %

En resumen lo anterior nos indica que del 100% de plazas en concurso el 79.93% están terminadas y el 20.07% se encuentran en diferentes etapas del mismo.

En otras palabras lo anterior representa: que de cada 5 plazas convocadas en concurso de Unidad Escalafonaria, 4 están terminadas y un concurso se encuentra en proceso de terminar.

Los datos anteriores nos muestran un avance en el trabajo realizado, si lo comparamos con los datos de un año anterior (julio 2011), en donde de cada 5 plazas en concurso, 3 se encontraban en proceso de terminar y 2 estaban terminadas.

Tener los resultados actuales indica que vamos por el camino correcto.

2. Plazas concursadas por dependencia.

Esta información es un resumen que nos muestra el número de plazas por dependencia hasta el 30 de julio de 2012.

NO. DE PLAZAS CONCURSADAS POR DEPENDENCIA

CÓDIGO	DEPENDENCIA	CONCURSOS
211.01	COORDINACIÓN DE HUMANIDADES	7
211.03	CENTRO DE INVESTIGACIONES INTERDISCIPLINARIAS EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	1
211.04	CENTRO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS	3
211.05	CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	2
211.12	CENTRO PENINSULAR EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES EN MÉRIDA, YUC.	1
212.01	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOGRÁFICAS	70
213.01	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS	19
214.01	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS	11
215.01	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS	4
216.01	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS	3
217.01	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS	15
218.01	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES	15
219.01	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOLÓGICAS	8
221.01	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ANTROPOLÓGICAS	9
222.01	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE LA UNIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN	22
311.01	CONSEJO TÉCNICO Y COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	10
311.02	CENTRO DE CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA	2
311.05	CENTRO DE CIENCIAS APLICADAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	26

311.06	CENTRO DE NANOCIENCIAS Y NANOTECNOLOGÍA EN ENSENADA, B.C.	2
311.16	COORDINACIÓN DE PLATAFORMAS OCEANOGRÁFICAS	3
312.01	INSTITUTO DE ASTRONOMÍA	11
313.01	INSTITUTO DE BIOLOGÍA	20
314.01	INSTITUTO DE FÍSICA	33
315.01	INSTITUTO DE GEOFÍSICA	26
316.01	INSTITUTO DE GEOGRAFÍA	3
317.01	INSTITUTO DE GEOLOGÍA	18
318.01	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS	38
319.01	INSTITUTO DE MATEMÁTICAS	4
321.01	INSTITUTO DE QUÍMICA	9
322.01	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN MATEMÁTICAS APLICADAS Y SISTEMAS	9
323.01	INSTITUTO DE INGENIERÍA	31
324.01	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN MATERIALES	8
325.01	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR Y LIMNOLOGÍA	12
326.01	INSTITUTO DE FISIOLÓGIA CELULAR	22
327.01	INSTITUTO DE CIENCIAS NUCLEARES	3
329.01	INSTITUTO DE ECOLOGÍA	6
411.01	FACULTAD DE CIENCIAS	97
412.01	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	88
413.01	FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN	58
414.01	FACULTAD DE DERECHO	70
415.01	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	56
416.01	FACULTAD DE INGENIERÍA	65
417.01	FACULTAD DE MEDICINA	119
418.01	FACULTAD DE QUÍMICA	156
419.01	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	113
421.01	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	129
422.01	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	41
423.01	FACULTAD DE ECONOMÍA	38
424.01	FACULTAD DE ARQUITECTURA	38
432.01	ESCUELA NACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS	64
434.01	ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA	14
435.01	ESCUELA NACIONAL DE MÚSICA	18
436.01	ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL	23
441.01	FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES "CUAUTITLÁN"	215

442.01	FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES "ACATLÁN"	150
443.01	FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES "IZTACALA"	237
444.01	FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES "ARAGÓN"	162
445.01	FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES "ZARAGOZA"	283
451.01	DIRECCIÓN GENERAL ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA	25
452.01	ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA, PLANTEL UNO "GABINO BARREDA"	28
452.02	ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA, PLANTEL DOS "ERASMO CASTELLANOS QUINTO"	60
452.03	ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA, PLANTEL TRES "JUSTO SIERRA"	39
452.04	ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA, PLANTEL CUATRO "VIDAL CASTAÑEDA Y NÁJERA"	16
452.05	ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA, PLANTEL CINCO "JOSÉ VASCONCELOS"	63
452.06	ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA, PLANTEL SEIS "ANTONIO CASO"	40
452.07	ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA, PLANTEL SIETE "EZEQUIEL A. CHÁVEZ"	39
452.08	ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA, PLANTEL OCHO "MIGUEL E. SHULTZ"	47
452.09	ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA, PLANTEL NUEVE "PEDRO DE ALBA"	45
472.01	DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL COLEGIO NACIONAL DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, DIRECCIÓN GENERAL	25
472.02	DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL COLEGIO NACIONAL DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, PLANTEL "AZCAPOTZALCO"	120
472.03	DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL COLEGIO NACIONAL DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, PLANTEL "NAUCALPAN"	60
472.04	DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL COLEGIO NACIONAL DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, PLANTEL "VALLEJO"	80
472.05	DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL COLEGIO NACIONAL DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, PLANTEL "ORIENTE"	96

472.06	DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL COLEGIO NACIONAL DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, PLANTEL "SUR"	47
481.01	COORDINACIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA	8
513.01	COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO	29
522.01	DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	49
523.01	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO	5
527.01	COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, EN JURIQUILLA, QRO.	45
551.01	DIRECCIÓN GENERAL DE INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS	63
552.01	DIRECCIÓN GENERAL DE ORIENTACIÓN Y SERVICIOS EDUCATIVOS	19
553.01	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	43
562.01	DIRECCIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	33
563.01	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS	24
564.01	DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS	49
565.01	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	25
611.01	COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL	61
612.01	CENTRO DE ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS	18
613.01	CENTRO DE ENSEÑANZA PARA EXTRANJEROS	17
614.01	CENTRO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS CINEMATOGRAFICOS	2
615.01	CENTRO UNIVERSITARIO DE TEATRO	3
616.01	CASA DEL LAGO "MAESTRO JUAN JOSÉ ARREOLA"	17
617.01	MUSEO UNIVERSITARIO DEL CHOPO	15
621.01	DIRECCIÓN GENERAL DE ARTES VISUALES	29
623.01	DIRECCIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES CINEMATOGRAFICAS	10
624.01	DIRECCIÓN DE LITERATURA	1
625.01	DIRECCIÓN DE TEATRO	8
626.01	DIRECCIÓN DE DANZA	0
641.01	DIRECCIÓN GENERAL DE DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA	19

652.01	DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES	31
653.01	DIRECCIÓN GENERAL DE TELEVISIÓN UNIVERSITARIA	19
655.01	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	13
656.01	DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO UNAM	16
715.01	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO	5
723.01	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	96
724.01	DIRECCIÓN GENERAL DE PROVEEDURÍA	43
732.01	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	3
742.01	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO	3
743.01	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PRESUPUESTAL E INFORMÁTICA	12
744.01	DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS	7
745.01	UNIDAD DE COORDINACIÓN TESORERÍA	0
752.01	OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL	8
764.01	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	85
771.01	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACIÓN	86

3. Les informamos que se encuentra en desarrollo el primer Concurso Universal de este año, en el cual se convocan 127 plazas con 31 puestos en concurso y participan 1532 trabajadores con 3176 inscripciones.

Se terminó el periodo de aplicación de exámenes y en este momento está abierto el calendario para cotejo de documentos.

Concurso Universal 01/2012

Resumen	
NO. DE PARTICIPANTES	1532
NO. DE INSCRIPCIONES	3176
PUESTOS EN CONCURSO	31
CON AVISO DE ENTREGA DOCUMENTOS	31
PLAZAS EN CONCURSO	127
REGISTRADA	127

COTEJAR DOCUMENTOS	NOMBRAMIENTOS
<p style="text-align: center;">DEL 06 AL 10 DE AGOSTO DEL 2012</p>	<p>PROFESIONISTA TITULADO (PSICÓLOGO) TÉCNICO EN ELECTRÓNICA LABORATORISTA BIBLIOTECARIO ANALISTA JEFE DE SECCIÓN TÉCNICO PROGRAMADOR CORRECTOR AUXILIAR DE SERVICIOS GEOFÍSICOS OFICIAL DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO SECRETARIO BILINGÜE OFICIAL DE IMPRENTA OFICIAL ELECTRICISTA</p>

COTEJAR DOCUMENTOS	NOMBRAMIENTOS
<p style="text-align: center;">DEL 13 AL 17 DE AGOSTO DEL 2012</p>	<p>AUXILIAR DE CONTABILIDAD AUXILIAR DE ENFERMERA OFICIAL PLOMERO GESTOR ADMINISTRATIVO SECRETARIO ELECTRICISTA OFICIAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS OPERADOR DE MÁQUINA REGISTRADORA ALMACENISTA AYUDANTE DE IMPRENTA VIGILANTE PLOMERO HERRERO CARPINTERO JARDINERO CERRAJERO PEÓN</p>

4. Debemos optimizar el sistema informático de escalafón (SIE) para acortar los tiempos de los concursos escalafonarios, informar y enviar a tiempo a los trabajadores participantes los resultados de sus concursos y establecer tiempos específicos para el cotejo de documentos, así como para solicitar revisión de exámenes o interponer inconformidades, buscar los mecanismos para que las administraciones de las dependencias se obliguen a cumplir con la parte que les corresponde en los concursos escalafonarios, perfeccionar formatos, etc.

En el contexto de las razones expuestas se firmaron los siguientes acuerdos:

- a) El 20 de septiembre del 2010 se firma el acuerdo para dejar de emitir cartas para los concursantes que resulten NO GANADORES, éstos podrán imprimir su resultado en el sistema informático de escalafón.
- b) El 03 de marzo del 2011 se acuerda enviar electrónicamente las CONVOCATORIAS Y AVISOS PARA COTEJO DE DOCUMENTOS a las administraciones de las dependencias para su publicación en términos del Reglamento.
- c) El 10 de marzo del 2011 se firma un acuerdo que precisa la fracción I del artículo 37 consistente en que los trabajadores puedan concursar para ocupar una vacante del mismo puesto pero con diferente turno.
- d) El 1° de junio del 2011 se firma el acuerdo para que los dictámenes de APTO, NO APTO y GANADOR se remitan a través del sistema informático de escalafón (electrónicamente) para que los administradores al día hábil siguiente a su conocimiento impriman dichos documentos y notifiquen personalmente a los interesados mediante contra entrega de documento y firma del interesado con fecha y hora de recepción atendiendo los términos de los artículos 10, 25, 51 y 52 del propio Reglamento de Escalafón.
- e) El 7 de septiembre del 2011 se acuerda aumentar el plazo para cotejo de documentos de 3 a 5 días.
- f) El 9 de septiembre del 2011 se acuerda ajustar el término para inconformidades de 10 a 5 días.
- g) El 26 de junio del 2012 se firma acuerdo para que los trabajadores que estén inscritos en concursos de Unidad Escalafonaria en más de una plaza de la misma categoría deberán indicar por escrito cual es la de su preferencia al acudir al COTEJO DE DOCUMENTOS.

- h) El 26 de junio del 2012 se firma acuerdo tratándose de Concurso Universal, los trabajadores ganadores al deponer por escrito su derecho a que se les otorgue la plaza, esta será otorgada al trabajador que siga en antigüedad, siempre y cuando no se le hubiera otorgado otra de la misma categoría.

Segunda Parte

Para nosotros el que hacer es lo más importante y trascendente, porque nos permite hacer un alto y remitirnos a lo que hemos hecho, evaluando el trabajo realizado y hacer un diagnóstico que nos permita elaborar un programa de trabajo con objetivos y metas que permitan avanzar en el perfeccionamiento del trabajo en materia de escalafón.

En este contexto hacemos las siguientes propuestas:

1. La tarea más próxima es avanzar en acuerdos que establezcan la profesionalización y sistematización de los exámenes, los cuales deben ser en su contenido homogéneos y en su aplicación y calificación transparentes, teniendo como referencia obligada para el temario y el examen la cédula del puesto.
2. Nos falta acordar que la LISTA DE APTOS sea publicada en el sistema informático de escalafón para consulta de los trabajadores en dos presentaciones, una lista general y otra por dependencia en orden alfabético.
3. Avanzar en el acuerdo de establecer equivalencias, fundamentalmente en los puestos de: oficial de servicios administrativos, secretario, técnico especializado y puestos de la rama obrera almacenista, supervisor, corrector, entre otros.
4. Acordar el procedimiento escalafonario en las dependencias foráneas.
5. Tenemos que mejorar la información que los trabajadores reciben del sistema informático de escalafón (SIE) sobre el STATUS de los concursos escalafonarios en los que participan.

Aprovechamos para comunicarles a los SUBCOMISIONADOS DE ESCALAFÓN de cada dependencia para que pasen a la oficina de Escalafón en COMISIONES MIXTAS para que se les imprima el auxiliar de sus plazas en concurso, su cuadro escalafonario y se coordinen con nosotros para darles seguimiento.

Por último queremos agradecer las orientaciones, propuestas y apoyo recibido del Ing. Agustín Rodríguez Fuentes, Secretario General; del Lic. Pedro Gante Leónides, Secretario de Trabajo Administrativo; del C. Gustavo Rodríguez Martínez, Secretario de Conflictos Administrativos y del C. Carlos Hugo Morales Morales, Secretario de Finanzas; así como de la Ing. Martha Villavicencio Rivera y su equipo. También hacemos un reconocimiento especial a la compañera Silvia Guerra que atiende en la oficina de Comisiones Mixtas a trabajadores y delegados siempre con esmero y calidad.

A todos los trabajadores e integrantes de este CGR, agradecemos sus críticas, sugerencias e ideas que nos ayudan a mejorar el trabajo diario en nuestro ámbito de trabajo.

A T E N T A M E N T E

UNIDOS VENCEREMOS

Cd. Universitaria a 01 agosto de 2012.

**REPRESENTACIÓN SINDICAL EN LA
COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DE ESCALAFÓN**

P. GERMÁN ESPINOSA SALGADO

GUILLERMO MARTÍNEZ UREÑA

IMELDA OLMOS NAVARRO

ING. AGUSTÍN RODRÍGUEZ FUENTES

C. CARLOS HUGO MORALES MORALES

ING. MARTHA VILLAVICENCIO RIVERA

LES ENVÍO EL INFORME AL CONGRESO PARA CORRECCIONES O VISTO BUENO
ANTES DE ENVIARLO A PRENSA.

GRACIAS

GERMÁN ESPINOSA

03/08/2012